

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE ACCESO Y UTILIZACIÓN – AÑO 2017

PISTAS DE ATLETISMO Y SALA DE MUSCULACIÓN ANTONIO PRIETO

El pasado 10 de febrero de 2017 entró en vigor de la nueva Ordenanza de Precios Públicos del Instituto Municipal de Deportes, lo que obliga a actualizar la Autorización a todos los usuarios de las Pistas de Atletismo Antonio Prieto.

Todas las solicitudes serán evaluadas por los técnicos municipales, a fin, si procede, de conceder la autorización correspondiente.

Será obligatorio para todos los Usuarios respetar la Ordenanza Reguladora del Uso de las Pistas de Atletismo Antonio Prieto, así como todo lo recogido en esta Instrucción.

1. PISTAS DE ATLETISMO

Las Autorizaciones de acceso deberán solicitarse, o renovarse, presentando la documentación requerida en cada caso, por escrito y por registro **con fecha límite 3 de marzo de 2017** del siguiente modo.

- 1- En las Oficinas del IMD, en C/ Tejedores S/N (junto al Mercado de La Albuera), por escrito y por registro, de lunes a viernes, de 08.30 a 14.00 horas. Cuando se trate de listados, además deberá enviarse la documentación al correo electrónico deportes@imdsq.es.

ACCESO

Todos los usuarios autorizados deberán acreditarse en el **Control de Accesos** a las Pistas de Atletismo. Aquellos que no dispongan de la autorización pertinente no podrán hacer uso de la instalación. Como norma general, podrán acceder a la Instalación.

- Los usuarios que dispongan de una “**Tarjeta de Autorización de acceso a las Pistas de Atletismo Antonio Prieto**”. Deberán llevarla de forma obligatoria para acceder a la instalación, junto con el DNI, debiendo ser mostrados, ambos documentos, a los trabajadores municipales cuando así lo requieran.
- Los usuarios con “**Entrada de día**”, o “**Bonos para entrenamiento**”. Deberán llevar la entrada, o bono, de forma obligatoria para acceder a la instalación, junto con el DNI, debiendo ser mostrados, ambos documentos, a los trabajadores municipales cuando así lo requieran.
- Los usuarios no incluidos en los casos anteriores, incluidos en listados autorizados previamente, deberán acreditarse mediante la exhibición del DNI.

No se permitirá el acceso de personas acompañantes más allá del punto de Control. Dichos acompañantes deberán ubicarse, obligatoriamente, en el graderío. En ningún caso tendrán acceso a las pistas de atletismo. En caso contrario, serán expulsados de la instalación. Si el problema es reiterado, el usuario al que acompañan podría perder su autorización como tal.

La regulación de horarios queda establecida de la siguiente forma:

a) Acceso General para todos los usuarios autorizados

DÍAS	HORARIOS
Lunes a viernes	De 08.00 a 16.30 y de 19.45 a 21.30 horas
Sábados	De 08.00 a 20.30 horas
Domingos y festivos	De 09.00 a 20.30 horas

b) Acceso Exclusivo Atletas y Triatletas Federados, y Entrenadores Titulados

DÍAS	HORARIOS
Lunes a viernes	De 16.30 a 19.45 horas

USUARIOS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

- a) ENTRENADORES, ATLETAS Y TRIATLETAS **FEDERADOS**, NO PERTENECIENTES A CLUBES DE ATLETISMO Y TRIATLÓN INSCRITOS EN EL RMAEC DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Deberán solicitar la “Tarjeta de Autorización de acceso a las Pistas de Atletismo Antonio Prieto”, rellenando el Formulario, conforme al Anexo I. **Las Tarjetas emitidas en el año 2016 mantienen su vigencia, siempre y cuando el deportista continúe federado.**

- b) ENTRENADORES, ATLETAS Y TRIATLETAS **FEDERADOS**, PERTENECIENTES A CLUBES DE ATLETISMO Y TRIATLÓN INSCRITOS EN EL RMAEC DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Deberán solicitar a su Club la “Tarjeta de Autorización de acceso a las Pistas de Atletismo Antonio Prieto”, quien a su vez deberá presentar el listado de entrenadores, atletas y/o triatletas federados del Club, en el IMD, conforme al Anexo II. **Las Tarjetas emitidas en el año 2016 mantienen su vigencia, siempre y cuando el deportista continúe federado. Los nuevos listados deberán especificar con claridad:**

- Deportistas que ya disponen de Tarjeta de Autorización y que continúan federados en 2017.
- Deportistas que en 2016 disponían de Tarjeta de Autorización y que no continúan federados por el Club.
- Nuevos Deportistas federados para los que se solicita la emisión de la Tarjeta de Autorización de Acceso a la Pistas de Atletismo Antonio Prieto.

- c) DEPORTISTAS **NO FEDERADOS** DE CLUBES, ENTIDADES O GRUPOS DE ENTRENAMIENTO NO PERTENECIENTES A CLUBES DE ATLETISMO Y TRIATLÓN INSCRITOS EN EL RMAEC DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Deberán solicitar a su Club o al responsable del Grupo de Entrenamiento, la autorización de acceso a las Pistas de Atletismo Antonio Prieto, quienes a su vez deberán hacerlo en el Instituto Municipal de Deportes, conforme al Anexo III, presentando el listado actualizado de deportistas y entrenadores.

d) **DEPORTISTAS NO FEDERADOS DE GRUPOS DE ENTRENAMIENTO PERTENECIENTES A CLUBES DE ATLETISMO Y TRIATLÓN INSCRITOS EN EL RMAEC DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**

Deberán solicitar a su Club, la autorización de acceso a las Pistas de Atletismo Antonio Prieto, quienes a su vez deberán hacerlo en el Instituto Municipal de Deportes, conforme al Anexo IV, presentando el listado actualizado de deportistas y entrenadores.

e) **OTROS USUARIOS**

Deberán adquirir su “Entrada de día”, “Bono individual”, o “Bono de Grupo”, en las Oficinas del IMD, en C/ Tejedores S/N (junto al Mercado de La Albuera), de lunes a viernes, de 08.30 a 14.00 horas, previa asunción del Precio público establecido en la Ordenanza de Precios Públicos vigente.

2. SALA DE MUSCULACIÓN

ACCESO

De forma exclusiva podrán acceder a la Sala de Musculación aquellos usuarios con autorización para acceder a las Pistas de Atletismo.

El horario de apertura de la Sala de Musculación será el siguiente:

DÍAS	HORARIOS
Lunes a viernes	De 08.00 a 21.30 horas
Sábados	De 08.00 a 20.30 horas
Domingos y festivos	De 09.00 a 20.30 horas

Todos los usuarios autorizados para utilizar las Pistas de Atletismo podrán hacer uso de la Sala de Musculación si se encuentran en los siguientes casos:

- Los **atletas y triatletas federados** no pertenecientes a Clubes de Atletismo y Triatlón inscritos en el RMAEC del Ayuntamiento de Segovia que dispongan de **“Tarjeta de Autorización de acceso a las Pistas de Atletismo Antonio Prieto”** podrán usar la Sala en todo el horario de apertura, incluidos los horarios reservados al Grupo de Entrenamiento del IMD, , según el Cuadrante de Utilización de la Sala, aprobado por la Junta Rectora del IMD, y a excepción de los horarios reservados a Clubes o Entidades Deportivas. Deberán llevar la Tarjeta de forma obligatoria mientras disfruten de la sala, junto con el DNI, debiendo ser mostrados, ambos documentos, a los trabajadores municipales cuando así lo requieran.
- Los **atletas y triatletas federados** pertenecientes a Clubes de Atletismo y Triatlón inscritos en el RMAEC del Ayuntamiento de Segovia que dispongan de **“Tarjeta de Autorización de acceso a las Pistas de Atletismo Antonio Prieto”** podrán usar la Sala en todo el horario de apertura, incluidos los horarios reservados al Grupo de Entrenamiento del IMD, y los horarios reservados a su Club o Entidad Deportiva, según el Cuadrante de Utilización de la Sala, aprobado por la Junta Rectora del IMD. Deberán llevar la tarjeta de forma obligatoria mientras disfruten de la sala, junto con el DNI, debiendo ser mostrados, ambos documentos, a los trabajadores municipales cuando así lo requieran.

- Los usuarios **no federados en Atletismo o Triatlón**, con **“Entrada de día”**, o **“Bonos individuales o de grupo”** de la Sala, de adquisición en el Instituto Municipal de Deportes previa asunción del Precio público establecido en la Ordenanza de Precios Públicos vigente. Podrán usar la Sala en todo el horario de apertura, incluidos los horarios reservados al Grupo de Entrenamiento del IMD, según el Cuadrante de Utilización de la Sala, aprobado por la Junta Rectora del IMD, y a excepción de los horarios reservados a Clubes o Entidades Deportivas. Deberán llevar la entrada, o bono, de forma obligatoria mientras disfruten de la Sala, junto con el DNI, debiendo ser mostrados, ambos documentos, a los trabajadores municipales cuando así lo requieran.

ANEXO I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LAS PISTAS DE ATLETISMO ANTONIO PRIETO PARA ENTRENADORES, ATLETAS Y TRIATLETAS **FEDERADOS**, NO PERTENECIENTES A CLUBES DE ATLETISMO Y TRIATLÓN INSCRITOS EN EL RMAEC DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Nombre: _____

Club: _____ Licencia Número: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

D.N.I.: _____ Domicilio: _____

Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ e-mail: _____

Empadronado en Segovia: SI () / NO ()

En _____ a ____ de _____ de 2017

El Entrenador, Atleta o Triatleta

Fdo. _____

MENORES DE EDAD – REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR

Rellenar, únicamente, solo en los casos en que el atleta sea menor de 18 años.

Nombre: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

D.N.I.: _____ Domicilio: _____

Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ e-mail: _____

El/la representante legal del menor

Fdo. _____

ANEXO II

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LAS PISTAS DE ATLETISMO ANTONIO PRIETO PARA ENTRENADORES, ATLETAS Y TRIATLETAS **FEDERADOS**, PERTENECIENTES A CLUBES DE ATLETISMO Y TRIATLÓN INSCRITOS EN EL RMAEC DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Club inscrito en el RMAEC: _____
 Presidente/a del Club: _____
 Fecha y lugar de nacimiento: _____
 D.N.I.: _____ Domicilio: _____
 Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ e-mail: _____

Tabla a presentar, adjunta a esta solicitud, con todos los entrenadores, atletas y/o triatletas del Club con licencia federativa vigente:

	Apellidos, Nombre	Licencia Número	Club	Fecha de Nacimiento	NIF
1					
2					
...					
...					

En _____ a ____ de _____ de 2017

El/la Presidente/a

Fdo. _____

ANEXO III

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LAS PISTAS DE ATLETISMO ANTONIO PRIETO PARA DEPORTISTAS **NO FEDERADOS** DE CLUBES, ENTIDADES O GRUPOS DE ENTRENAMIENTO NO PERTENECIENTES A CLUBES DE ATLETISMO Y TRIATLÓN INSCRITOS EN EL RMAEC DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Entidad o Grupo de Entrenamiento: _____
 Presidente/a o Representante del Grupo: _____
 Fecha y lugar de nacimiento: _____
 D.N.I.: _____ Domicilio: _____
 Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ e-mail: _____

Tabla a presentar, adjunta a esta solicitud, con todos los deportistas pertenecientes al Club o Grupo de Entrenamiento:

	Apellidos, Nombre	Fecha de Nacimiento	Entidad / Grupo	Actividad que prepara	NIF
1					
2					
...					
...					

En _____ a ____ de _____ de 2017

El/la Presidente/a o Representante del Grupo

Fdo. _____

ANEXO IV

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LAS PISTAS DE ATLETISMO ANTONIO PRIETO PARA DEPORTISTAS **NO FEDERADOS** DE GRUPOS DE ENTRENAMIENTO PERTENECIENTES A CLUBES DE ATLETISMO Y TRIATLÓN INSCRITOS EN EL RMAEC DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Club inscrito en el RMAEC: _____
 Presidente/a del Club: _____
 Fecha y lugar de nacimiento: _____
 D.N.I.: _____ Domicilio: _____
 Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ e-mail: _____

Tabla a presentar, adjunta a esta solicitud, con todos los deportistas del Club pertenecientes al Grupo de Entrenamiento:

	Apellidos, Nombre	Fecha de Nacimiento	CLUB	Actividad que prepara	NIF
1					
2					
...					
...					

En _____ a ____ de _____ de 2017

El/la Presidente/a

Fdo. _____